



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° **171**

CHIGUAYANTE, **20 ENE. 2012**

VISTOS : Estos Antecedentes, la necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695,

DECRETO:

1. Apruébese la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto:
 - ✓ “Club Los Coyotes participa en Competencias”, el aporte municipal solicitado es de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), traducidos en financiar arriendo de bus para traslado de los Torneo Internacional de Mountainbike a la región de la Araucanía.
2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 504.000.- (Quinientos cuatro mil), los cuales se traducen en alojamiento y alimentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**

TSN/LTS/MIG/psm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: **13:00**
FECHA: **20/01/12**